



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3574 / 2012.

ZAPALLAR, 28 de Agosto de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.; y Decreto de Alcaldía N° 2.253/2012 de fecha 5 de Junio de 2012 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.073/2012, de fecha 28 de Agosto del 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 199/2012, de fecha 22 de Agosto de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- Oficio N° 93/2012, de fecha 22 de Agosto de 2012, emitido por la Directora de la Escuela Balneario de Cachagua.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE Asistencia** de la Funcionaria doña **María Isabel Sáez García**, Cédula de Identidad Directora de la Escuela Balneario de Cachagua, para que asista a Clases presenciales de la Beca Otorgada por la Pontificia Universidad Católica, denominada "Apoyo a la Dirección Escolar: Diseñando un Plan Institucional de Incorporación de las TIC", a realizarse los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Agosto de 2012 en la ciudad de Santiago.
- 2° A la Funcionaria doña María Isabel Sáez García, se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de las boletas.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: EDUCACION / Contraloría Directa / D.A. 3574/2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / C.T.L. GERHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

